REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
Nº 127 -2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE

Lima, 02 ABR. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 237-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, de fecha 02 de agosto de 2017, se designó al Ingeniero Civil Carlos Gerónimo Gallo Pedemonte en el cargo de Director de la Dirección Zonal Ancash del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el citado servidor ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, el mismo que se ha visto por conveniente aceptar;

AGRO RURAL V°B° Abog. GRACIELA SALINAS DIAZ Jefatura de la Oficina de Asesoría Legal

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; y, en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR a partir de la fecha la renuncia presentada por el Ingeniero Civil Carlos Gerónimo Gallo Pedemonte en el cargo de Director de la Dirección Zonal Ancash del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Ing. Agr. Alberto Joo Chang
Director Ejecutivo

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
04 ABR 2018
RECIBIDO
POR: REG. Nº
HORA: 10:06

CUT: 31683